

ACUERDO Nro. 330/2019

En San Miguel de Tucumán, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

La nota del Tesorero General de la Provincia a/c de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Provincia de fecha 17 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO

Que en fecha 17 de octubre del corriente se recibió nota del Tesorero General de la Provincia a/c de la Secretaría de Estado de Hacienda, C.P.N. Fernando Enrique Solórzano solicitando a la Presidencia del Consejo que tenga a bien no realizar transitoriamente operaciones de inversiones que puedan afectar la disponibilidad de fondos del tesoro provincial atento a que las cuentas bancarias forman parte de un sistema financiero contable integral.

Que habiendo mantenido conversaciones al respecto con el señor Ministro de Economía y con el Tesorero General de la Provincia, este Consejo resuelve constituir un plazo fijo hasta el día 26 de diciembre de 2019 en el agente oficial por un monto de \$60.000.000 (pesos sesenta millones), atendiendo a que se hace necesario deducir las sumas suficientes para abonar las certificaciones de obra mensuales y accesorios teniendo en cuenta el plan de trabajos oportunamente aprobado.

Por lo expuesto,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

Artículo 1: **DISPONER** la constitución de un depósito a plazo fijo en el agente financiero del Estado Provincial (Banco Macro S.A.) hasta el día 26 de diciembre de 2019 por la suma de \$60.000.000 (pesos sesenta millones), por lo considerado.

Artículo 2: **FACULTAR** a Presidencia del Consejo a realizar todos los trámites atinentes a la constitución del depósito a plazo fijo con las características enunciadas en el Artículo 1° y **DESIGNAR** a dos de los Consejeros o funcionarios

habilitados para que en forma conjunta suscriban la documentación necesaria para la constitución del respectivo certificado.

Artículo 3: **COMUNICAR** el presente Acuerdo al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines pertinentes.

Artículo 4: De forma.

DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. ELENA GRELLET
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. MARIA VONNE HEREDIA
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. JULIETA TEJERIZO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MARCELO FAJRE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. RAJIN EDUARDO ALBARRACIN
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. RAMÓN ROQUE CATIVA
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA